



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA

LOTA, 15 de noviembre de 2021.-

DECRETO Nº 1567.- /

Vistos:

a) Ref. Alcaldicia Nº 4053 de fecha 18.10.2021 de Sr. Alcalde que ordena instruir investigación sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables por los hechos denunciados en Ord. Nº 154 de fecha 08/10/2021 de Directora de Control Sra. Millisen Moraga Azocar, en atención a denuncia efectuada por don Vasili Carrillo Nova en orden a que a su regreso a trabajo presencial se percato de que en la oficina del Programa Cultura y Patrimonio no se encontraron los Equipos de Amplificación, sonido e iluminación que estaban a su cargo.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº

18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Investigación Sumaria para determinar posible responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

MARTIN CARRASCO,

2.- Designase Investigador a don (a) CRISTIAN SAN Directivo Grado 8° E.M.R.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

VR OAL VENA SILVA

DIRECCIÓN

EDGARDO MORALES RUZ SECRETARIO MUNICIPALO

PATRICIO MARCHANTULIOA

ALCALDE

Xm f

AJCR/JAUS/amp.-Distribución:

- La indicada

SECRETARIO

- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-